



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 02 MAY 2022

PROCESO EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL RAD. 2017-0698

Secretaría, dé cumplimiento a lo ordenado en los incisos cuarto y quinto del auto
fechado 11 de noviembre de 2021 -folio 195-, relativo al emplazamiento de los
herederos indeterminados de **Jesús Antonio Díaz (Q.E.P.D.)**.

NOTIFÍQUESE (2),


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>46</u> hoy <u>03 MAY 2022</u>  PABLO ALBERTO TELLO LARA Secretario</p>
